

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTICULO 84

FRACCION XXX

Obligación Los informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas

Obligación específica. Los informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, en su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos.

EN EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE GENERO INFORMACION, TODA VEZ QUE LAS AUDITORIAS QUE ENCUENTRAN EN PROCESO.

2022, “Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”